

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGIA Y VIVIENDA**INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN**

Contrato

ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS DEL CENTRO CIVICO HISPANIDAD

En el ejercicio de los cometidos de esta Consejería de Urbanismo, infraestructuras, energía y vivienda se encuentra el desarrollo de las mejoras de equipamientos existentes en la ciudad.

En base a dicho cometido se ordena el inicio del expediente de contratación para la "ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS DEL CENTRO CIVICO HISPANIDAD".

La Ley 10/2017 de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, en su artículo 38 Artículo Juventud, contempla que el municipio de Zaragoza pueda ejercer en materia de juventud las competencias propias atribuidas por la legislación autonómica y, en particular, la siguiente:

e) Construir, equipar y gestionar los espacios físicos que permitan el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, en coordinación con todas aquellas infraestructuras dirigidas por otras iniciativas públicas destinadas a la población joven

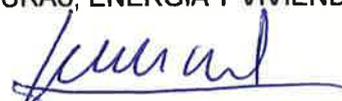
El servicio consiste en asistencia técnica para la dirección facultativa de las obras de ejecución del equipamiento público denominado Centro Cívico Hispanidad.

Por la presente se manifiesta la necesidad e imposibilidad de la dilación del gasto, la oportunidad y conveniencia de la decisión y la eficiencia del mismo en la cuantía estrictamente imprescindible.

Existe consignación presupuestaria para hacer frente al gasto cuyo importe de Proyecto asciende a la cantidad de **169.400,00** (IVA Incluido), contemplada en la partida: **GUR 9241 62200 "C.C. HISPANIDAD SUR PLU (2023-01)**.

Así mismo, el importe presupuestario de la inversión prevista para la realización del proyecto imposibilita que dicha inversión sea realizada por el consistorio por carecer de medios especializados para ello.

I.C. de Zaragoza, a 5 de julio de 2023
EI CONSEJERO DEL ÁREA DE URBANISMO,
INFRAESTRUCTURAS, ENERGIA Y VIVIENDA



Fdo. Víctor Manuel Serrano Entío